

## Dos amigos

Víctor Rafael HERNÁNDEZ-MENDIBLE\*  
RVLJ, ISSN 2343-5925, N.º 17, 2021, pp. 67-69.

Hoy hace 240 años nació en Caracas don Andrés BELLO, uno de los juristas más destacados de la historia de Venezuela, fundador y primer rector de la Universidad de Chile hasta su muerte a los 83 años de edad, así como también fue redactor del Código Civil chileno, de gran influencia en el continente –como todo lo que hizo–. La obra jurídica y literaria de BELLO es conocida internacionalmente y ha sido motivo de estudio, incluso en idiomas distintos del castellano.

En esta fecha escribo para testimoniar *in memoriam* mi sentido y sincero reconocimiento a otros dos grandes juristas y mejores amigos, los profesores Fernando Ignacio PARRA ARANGUREN y María Candelaria DOMÍNGUEZ GUILLÉN, quienes fallecieron en Caracas, los días 8 de junio de 2021 y el día 10 de agosto de 2021, respectivamente.

Los homenajes que se le tributaron en vida en la *Revista Venezolana de Legislación y Jurisprudencia*, así como en otros espacios académicos me liberan de reseñar su biobibliografía, por lo que en esta ocasión me limitaré a contar un par de anécdotas.

A la profesora María Candelaria DOMÍNGUEZ GUILLÉN, de quien tenía conocimiento gracias a sus trabajos escritos, tuve la fortuna de conocerla personalmente a comienzos de este siglo, con motivo de una publicación de las que dirigía Fernando PARRA ARANGUREN, en que ambos fuimos coautores. No obstante, saber quién era y seguir su trayectoria como autoridad académica

---

\* Director del Centro de Estudios de Regulación Económica de la Universidad Monteávila.

en Derecho privado, no teníamos mayor trato, pues nos desempeñábamos en disciplinas y universidades diferentes. Para mí fue una gran sorpresa cuando, conversando con el profesor Miguel Ángel TORREALBA SÁNCHEZ para iniciar un proyecto académico conjunto, me dijo que lo hablaría con su esposa y me respondería. En la conversación salió que estaba casado con María Candelaria DOMÍNGUEZ GUILLÉN. A partir de entonces desarrollamos con ella una comunicación más cercana y una amistad tan entrañable, que actualmente, a pesar de su ausencia física, sigue presente en los proyectos que venimos desarrollando, aunque algunos planes obviamente no se podrán concretar. A la profesora DOMÍNGUEZ GUILLÉN únicamente me queda renovar le lo que le expresé en más de una ocasión: mi admiración y agradecimiento por su amistad y los aportes académicos que nos ha brindado y que serán por mucho tiempo una referencia obligada para las investigaciones que vengo desarrollando a nivel internacional.

Con el profesor Fernando Ignacio PARRA ARANGUREN tengo varias anécdotas, pero, en beneficio de la brevedad, limitaré a una muy significativa. En el año 2009, con motivo del centenario de la constitución de la cátedra de Derecho Administrativo en Venezuela, convoqué a nivel internacional y nacional a varios de los más destacados administrativistas de América y Europa, incluido un consejero de Estado de Francia. En la presentación de dicha obra colectiva hice referencia a PARRA ARANGUREN y el papel protagónico que él desempeñó en la divulgación del Derecho Administrativo, así como de la relevancia que tuvo en los inicios de mi desarrollo como autor y profesor<sup>1</sup>. En razón de ello, le llevé la obra, como obsequio, al Tribunal Supremo de Justicia y siendo como era él, inmediatamente al recibirla se fue al ala «A» que queda al sur del edificio, en que se encuentran los jueces en el quinto piso, y pasó por los despachos para mostrarles cómo debía hacerse un libro homenaje de transcendencia internacional. El asunto no se quedó allí, sino que el entonces

<sup>1</sup> Vid. «Presentación». En: *Desafíos del Derecho Administrativo Contemporáneo. Conmemoración internacional del centenario de la Cátedra de Derecho Administrativo en Venezuela*. T. 1. Paredes Editores. V. HERNÁNDEZ-MENDIBLE, coord. Caracas, 2009, <http://hernandezmendible.com/librosypublicaciones/tercercapitulo/DESAFIOS%20DEL%20DERECHO%20ADMINISTRATIVO%20CONTEMPORÁNEO.pdf> [Nota del editor].

juez, Francisco CARRASQUERO, sin leer la obra, le pidió a PARRA ARANGUREN comprar varios ejemplares para obsequiarlos y, efectivamente, los adquirió; pero fue luego de ello que se leyó la presentación y entonces llamó a PARRA ARANGUREN para preguntarle que quién era Víctor HERNÁNDEZ-MENDIBLE, que además había citado a GARCÍA DE ENTERRÍA, expresando que el catedrático español era «un desubicado que desconocía la situación del país» y que no debía referirse al entonces gobernante venezolano de «singular dictador». En razón de ello, propuso que, en vista de lo ocurrido, a partir de ese momento en el Tribunal Supremo no se citase más en las sentencias a GARCÍA DE ENTERRÍA, ni a algún otro autor que estuviese vivo. Finalmente, los cinco juegos de libros (10 tomos) quedaron en los estantes de su biblioteca, y mientras estuvo de juez, nunca los obsequió. Aprovecho esta breve historia, muestra de la tolerancia y pluralismo de estos tiempos, para reiterar mi mayor estima y agradecimiento al profesor PARRA ARANGUREN.

A ambos amigos, María Candelaria y Fernando Ignacio, les deseo que en el espacio reservado en el cielo para los verdaderos juristas, sigan cultivando la amistad que los unió en este mundo y que, entre otros grandes, finalmente se hayan reunido con don Andrés BELLO.

Caracas, 29 de noviembre de 2021